

# DIARIO UNIVERSAL

TERCERA EPOCA. — AÑO XXXIV.—NUMERO 13478

DIARIO LIBERAL Y DE INFORMACION

MADRID, 7 ENERO 1936

## Libertad y cordialidad

Dos designios se dieron al Gobierno actual al constituirle, como objetivos principales: restablecer la libertad, que decían coartada los enemigos del Gabinete anterior, y lograr la cordialidad republicana.

Hasta ahora no puede decirse que aparezca el menor síntoma de que se esté en camino de lograr ninguno de los dos, y el día de ayer fué muy sintomático para inclinarnos al pesimismo: hubo suspensiones de reuniones públicas, aprisionamiento de un diputado por el único «delito» que debía ser objeto de la inmunidad parlamentaria; motines de intransigencia izquierdista, tiros y heridos en varias provincias de España. El cuadro no puede ser de mayor pesimismo y, desgraciadamente, sólo indica el comienzo de la campaña de violento sectarismo que nos amenaza.

Uno de los más graves inconvenientes de la suspensión de sesiones, en lugar de haber ido directa y constitucionalmente a la disolución que antes pedían con calor las izquierdas y algunos miembros neocentristas del Gabinete actual y ahora no les corre prisa ninguna, es precisamente dar tiempo a que las pasiones se enconen cada vez más y lleguemos a vivir, cuando las elecciones lleguen o se aproximen, a un estado de máxima violencia, absolutamente contrario a la paz y tranquilidad que el país espera y necesita.

Lo más lamentable es que lo ocurrido ayer parece, en gran parte, fruto de la labor un poco apasionada del Gobierno: los alborotos de Chantada y la suspensión en Lugo del mitin en que,

después de hablar en otras ciudades de Galicia, hablaba el señor Gil Robles, parecen lógica consecuencia del nombramiento para el gobierno de aquella provincia, donde tanto actuó de cacique monárquico el señor Portela Valladares, de un ex gobernador que había llegado al ex precisamente por su actuación antedecista y la natural protesta de la Ceda. Es significativo que el señor Gil Robles haya hablado ya en muchas provincias de España desde que salió del Gobierno, y sólo en Lugo se haya producido un hecho como el registrado ayer.

Por lo que toca al marqués de la Aliseda, sería curioso conocer los términos en que se produjo el diputado monárquico y compararlos con los que a diario son tolerados en sus propagandas orales o escritas a los enemigos del régimen que actúan por la izquierda, y uno y otro suceso indican cuál es la orientación de los gobernadores recientemente nombrados, que ignoran por lo visto que los monárquicos no han sido declarados partidos ilegales y pueden, por tanto, defender la Monarquía, como en tiempos de ella defendían los republicanos, los pocos republicanos que entonces había, la República.

En cuanto a las luchas violentas, sangrientas ya, no sabemos más que un medio para evitarlas: imponer a todos el respeto a las propagandas y a las ideas ajenas, sin el cual no pueden existir países verdaderamente democráticos.

No diremos, pues, que el Gobierno ha fracasado; hay que concederle crédito; pero no está de más señalarle el peligro.

## En los distintos grupos parlamentarios domina la tendencia de que sólo las Cortes pueden entender en la acusación contra el Gobierno

En la Secretaría del presidente de la Cámara entregaron ayer tarde la siguiente nota:

«En ciertas informaciones publicadas estos días por la Prensa se padece un error que importa desde luego esclarecer. Se habla de «la Comisión» Permanente del Congreso y de la posible intervención en ella de uno u otros señores diputados.

«La Diputación Permanente de Cortes—así designada e instituida por la Constitución de la República—no es una Comisión parlamentaria más, sino un organismo con personalidad sustantiva y régimen peculiar. Sus funciones

son total y absolutamente distintas de las que corresponden a las Comisiones parlamentarias, encargadas de examinar y dictaminar los proyectos y las proposiciones de ley. Indudablemente por ello, así como el artículo 54 del Reglamento, faculta a los ministros y diputados para asistir con voz, pero sin voto, a las Comisiones de que no formen parte, el número 2 del artículo 31 faculta «únicamente» a los ministros (sin hablar para nada de diputados) para concurrir a las sesiones de dicha diputación, también con voz, pero sin voto.

Es evidente que si el Reglamen-

to hubiera querido conceder a todos los diputados el derecho de asistencia, con voz, a las sesiones de la Diputación Permanente, lo hubiera consignado de modo expreso, como lo hizo al tratar de las uniones de las Comisiones.

En virtud de todo ello, nunca han concurrido hasta ahora los diputados que no forman parte de la Diputación Permanente a las reuniones de ésta. Si otra práctica hubiera de seguirse en lo sucesivo tendría que ser objeto de acuerdo previo de la propia Diputación. El número 2 del artículo 29 del Reglamento prescribe, en efecto, que «la Diputación registrará su vida interior por el presente Reglamento en cuanto resulte aplicable, y en su defecto, por las normas que ella misma acuerde». Madrid, 6 enero 1936.

La minoría agraria concede un voto de confianza al señor Cid

Ayer tarde se reunió la minoría agraria. Presidió el señor Martínez de Velasco, quien facilitó a su terminación la siguiente referencia:

—Como habrán visto ustedes, la reunión ha durado poco más de media hora. Hemos cambiado impresiones sobre la actitud de la minoría agraria en la reunión que celebrará mañana la Diputación Permanente. Hemos acordado por unanimidad conceder un amplio voto de confianza al señor Cid para que se produzca según las circunstancias del momento; es decir, que la voluntad del partido está condicionada a las manifestaciones que hagan mañana todas y cada una de las minorías. Que, pues, perfectamente claro que el señor Cid no lleva un acuerdo concreto. Y ya veremos qué es lo que pasa—terminó diciendo.

La actitud de los demás grupos parlamentarios

Aunque consideran los distintos grupos parlamentarios—con las excepciones de los monárquicos y de Acción Popular—que los decretos de prórroga del Presupuesto y de la suspensión de las sesiones de Cortes son constitucionales y que no ha incurrido, por consiguiente, el Gobierno en responsabilidad, hay también analogas coincidencias en cuanto a que la Diputación Permanente no tiene facultades para entrar en el fondo de la acusación, y sólo el Parlamento en pleno tiene competencia para entender en ella. Los preceptos legales son terminantes. En virtud de lo preceptuado en el artículo 77 de la ley de 14 de junio de 1933 y 120 del Reglamento de las Cortes, encomiendan esta función a las Cortes. Así lo entienden las minorías en general.

## Por no perder el tiempo

El señor presidente del Consejo no asistirá hoy a la reunión de la Comisión Permanente del Congreso. Había anunciado, con muy grande anticipación, que allí pronunciaría un discurso demostrando la constitucionalidad de las decisiones del Gobierno; pero a última hora lo ha pensado mejor, y en lugar de ir a defender su gestión—su gestión, puesto que el señor Portela Valladares ha recabado para sí la exclusividad de la política en el Gobierno—envía a un delegado, aunque con promesa, para no escandalizar demasiado, de que a última hora irá él si hace falta.

La razón que alega el presidente del Consejo para ese abandono de su primera decisión es que no puede perder el tiempo; ¿y no pudo encontrar otra menos respetuosa para el Parlamento, representado íntegramente por esa Comisión? En un régimen parlamentario no cabe despreciar precisamente al Parlamento, ni es conveniente desatenderle precisa-

mente cuando reclama la posibilidad de hacer uso de su prerrogativa acusatoria contra el Gobierno. Múltiples razones parecían aconsejar una conducta contraria a la que el señor Portela se propone seguir.

Los rumores de última hora aseguran que si el señor Portela asiste a la reunión será para dar cuenta del decreto de disolución. Tampoco esto parece lo preferible: ir en esa forma a la disolución. De todos modos resultará así como imposición, a la que hubiese sido mejor salir al paso antes de que en esa forma fuese formulada, y no faltará quien la califique de huída.

Pero ¿para qué escribimos? Únicamente para darnos el gusto de expresar la indudable coincidencia con el pensamiento de nuestros lectores.

ESTE PERIODICO  
HA SIDO VISADO  
POR LA CENSURA

En tal sentido se pronunciará hoy el señor Maura. Los representantes de los republicanos de izquierda, señores Martínez Barrio, Sánchez Albornoz y Rodríguez Pérez declararán también que el único cauce legal para tramitar la acusación es el Parlamento en pleno, al que no puede sustraerse la cuestión. Es de suponer que el señor Santaló se sume a sus compañeros de izquierda. En cuanto a los señores Cantos y Guerra del Río, seguirán las indicaciones del señor Alba.

—Nosotros—decía ayer tarde el ex ministro de Obras Públicas—, al lado del señor Alba. Estas son las instrucciones que he recibido.

Don Sigfrido Blasco Ibáñez, por la situación especial en que se halla, no concurrirá regularmente a la reunión. Tampoco asistirán los dos representantes socialistas.

Ya se conoce la actitud del partido agrario. El señor Cid estará a la expectativa de lo que ocurra.

Sólo don Melquiades Álvarez continúa decidido a declarar que la Diputación Permanente debe entrar en el examen a fondo de la cuestión y declarar que no ha incurrido el Gobierno en responsabilidad.

En tal estado la cuestión, el momento político es sumamente delicado. El Gobierno aguarda tranquilo. Confía en que la Diputación Permanente, procediendo en justicia, declarará que no pesa sobre él responsabilidad alguna.

Estas perspectivas hacen que se aguarden con viva expectación

el Consejo de ministros y la reunión de la Diputación Permanente.

El señor Gil Robles, que ha interrumpido su viaje de propaganda por Galicia a requerimiento de su partido y llegará por la mañana a Madrid, se reunirá inmediatamente con los cinco representantes de la C. E. D. A. en la Diputación Permanente.

## El Tiempo

**Estado general.**—La borrasca situada ayer al sudoeste de las islas británicas se intensifica. Hay un núcleo borrascoso secundario al oeste de Galicia. Disminuye la presión atmosférica en España.

En toda nuestra península empeora el tiempo, aumentando la nubosidad y produciéndose precipitaciones en diversos puntos de Andalucía, Extremadura, región central, cuenca del Duero y regiones cantábricas. En las costas de estas últimas se ha vuelto a intensificar la marejada.

**Tiempo probable.**—Cantabria y Galicia: vientos del Oeste, chubascos, aguaceros y marejada.

Andalucía, Extremadura, región central y cuenca alta del Ebro: lluvias con vientos en general de componente Oeste.

Resto de España: aumento de la nubosidad y tendencia a empeorar el tiempo.

ALVAREZ GUTIERREZ. Consulta vías urinarias, blenorragia. Preciados, 9; diez una, siete nueve.

# veterinaria

PARA EL MINISTRO DE AGRICULTURA

logro de una superproducción lechera, que han demostrado un evidente paralelismo con la aparición de las mamitis, en relación con la sobrealimentación proteínica, engendradora de un desequilibrio en la nutrición general y local, que por efecto de una elevada excreción mineral, principalmente del calcio, conjuntamente con el desequilibrio de los principios nitrogenados de la ración, modificarían el estado coloidal del suero sanguíneo y de la célula glandular, cuyos elementos menos resistentes serían más sensibles a la infección.

Los agentes microbianos para llegar a la mama pueden utilizar tres vías diferentes de propagación: sanguínea, linfática y canal del pezón, que justifican las denominaciones de mamitis hematógenas, linfógenas y galactógenas.

En las infecciones de origen sanguíneo y linfático, los gérmenes infecciosos tienen origen central y colonizan en la mama a beneficio de la corriente sanguínea, quedando subordinados los riesgos e intensidad de la infección a la actividad glandular y al mayor o menor trabajo circulatorio.

Por este mecanismo pueden aparecer las mamitis secundarias o metastáticas, en las que los gérmenes colonizados en la mama, y que la sangre transporta hasta

ella, procedente de focos inflamatorios alejados (metritis, artritis, abscesos, etc.).

Más importante que las vías precedentes es la que hemos llamado galactógena, que está representada por el canal del pezón, que por hallarse constantemente humedecido por la leche—medio excelente de cultivo—favorece el desarrollo inmediato de los gérmenes, auxiliando la rápida contaminación mamaria por infección ascendente.

El período de incubación de las mamitis es bastante rápido, con oscilación entre varias horas y uno o dos días en las mamitis agudas, subordinándose la rapidez con la cantidad y virulencia del agente infectivo que invade las glándulas.

En las mamitis crónicas la evolución es mucho más lenta, pudiendo tomarse como tipo comparativo la llamada mamitis estreptocócica contagiosa, cuya marcha es esencialmente tórpida, como resultado de una infección latente, y cuyas lesiones se desenvuelven con manifiesta y característica lentitud.

La primera reacción que en la mama desenvuelve el trabajo inflamatorio está representado por la coagulación de la leche, que aminora sus proporciones de azúcar y grasas, con notable aumento de cloruros, albúmina y transformación de los hidratos de carbono, para suscitar la aparición de ácido láctico, acético, etc.

La marcha de la enfermedad

está subordinada a la naturaleza de los microbios responsables, que provoca unas veces la formación de un absceso mamario, con la consiguiente supuración peculiar a los gérmenes piógenos, y otras la reacción se traduce por una hiperplasia conjuntiva cuando los agentes bacterianos no son supurantes.

Cuando la mamitis evoluciona hacia la supuración y pasado cierto tiempo los exudados pueden reabsorberse y la infiltración inflamatoria desaparece, pero persiste la induración de la glándula, como resultado de la neoformación conjuntiva, que comprime y atrofia los elementos epiteliales.

**Lesiones.**—El examen micrográfico pone de relieve una considerable producción conjuntiva, que convierte la totalidad de la mama en tejido fibroso predominante en algunas zonas, mientras que en otras se vislumbra una acentuada hipertrofia de los elementos conectivos interacinosos, acompañado de intenso desprendimiento epitelial de los conductos lácteos.

La pared de los mismos también sufre los efectos de superformación conjuntiva, que invade no sólo los grandes conductos, sino también las pequeñas ramificaciones e incluso las canúculas intralobulares.

La infiltración pericanalicular acompaña a los conductos lácteos hasta su terminación, ganando los acini y mostrado en todo su trayecto una abundante infiltración leucocitaria que adquiere su máximo en la periferia.

(Continuará.)



## Cartelera madrileña

**Cómico (Loreto - Chicote).** — 6,30 y 10,30, Korolenko (de Neyra y Mora).

**Eslava.**—(Aurora Redondo-Valeriano León.)—6,45 y 10,45, Marcelino fué por vino (tres pesetas butaca). Ensayo: Yo quiero (de Arniches).

**Español.** (Enrique Borrás-Ricardo Calvo.)—10,30: La vida es sueño.

**LARA.**—6,30, Creo en ti (cuatro pesetas butaca; gran éxito). 10,45, La casada sin marido (gran éxito).

**MARIA ISABEL.**—6,30, ¡Catalplum!... (203 representaciones). 10,45, La plasmatoria (lo más divertido que se ha escrito).

**Capitol.** (Dirección Metro-Goldwyn-Mayer. Teléfono 22229.)— Sesión continua, sin numerar, de cuatro a nueve, en patio y mirador. Sesión numerada, a las 6,30, en club. Sesión numerada en todas las localidades, a las 10,30: Jeannette MacDonald y Nelson Eddy en Marieta, la Traviesa (estreno).

**BARCELO.**—(Teléfono 41300.) 6,30 y 10,30, Casta Diva (por Marta Eggerth).

**Rialto.** — (Teléfono 21370.)— 6,30 y 10,30, El 113 (por Ernesto Vilches).

**GONG.**—Continua (butaca, 1,25 ñada, ni en la pared pintada (cómica, por Charles Chasse). y 1,50): El barbero de Sevilla (por André Bauge).

**FIGARO.**—(La pantalla de la emoción. Teléfono 23741.) 6,30 y 10,30, Treinta y nueve escalones (Madeleine Carroll y Robert Donat).

**Hollywood.** (Fernández de los Ríos, 34. Teléfono 36572. Próximo Quevedo y Bravo Murillo.)—6,30 y 10,30: Cuando el diablo asoma y Princesa por un mes. (4-9-35.)

**Palacio de la Música.**—6,45 y 10,45, La verbena de la Paloma. (24-12-35.)

**PANORAMA.** — Continua de once mañana a una madrugada (butaca, una peseta): Revista Paramount, Basta de ruidos (dibujo por Betty), Primavera sevillana, Cock-tail deportivo; La cu-

**PRICE.**—Los hijos de nadie.

(La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de la publicación en DIARIO UNIVERSAL de la crítica de la obra.)

## Folletín del DIARIO UNIVERSAL

### Cuando el diablo asoma

Tomada de la película Metro-Goldwyn-Mayer. Adaptación cinematográfica de la obra teatral de Frank Morgan Cavet y Edward Barry Roberts. Versión castellana de Francisco Rey.

NÚM. 7

—Es que cuando Paula se olvidó del tocador—contestó Jeff—se convierte en una mujer de una energía y de un vigor incalculables.

En aquel momento la aludida salió de la casa para darles la bienvenida. Costaba trabajo reconocer en ella a la matrona elegante, siempre en fiestas y en atenciones sociales, pues se la veía vestida con una rusticidad increíble, mal peinada y con incontables pecas a la vista.

—¡No se imaginan ustedes el placer que siento al verlos! Llevo largos meses de no hallarme ante un hombre civilizado. Cuéntenme todas las noticias de la ciudad. Por ejemplo: ¿quién es el alcalde ahora?

—Max Baer—contestó Shep mientras penetraban en la casa.

—Aquí es la sala—les dijo Paula con el tono de que adoptan los encargados de alquilar viviendas al mostrarlas a los presuntos inquilinos.

Shep contempló las burdas paredes y los rústicos muebles, y

llevando la broma adelante fingió una voz femenina para hablar sucesivamente a Jeff y a Paula:

—Estos es encantador, ¿no es verdad, querido mío? Dígame, señora, ¿qué lejos está la escuela más próxima?

—A cuarenta kilómetros—contestó Paula entre seria y burlona.

—Le hará provecho a nuestro chico—dijo Shep a Jeff.

—Demasiado bien—contestó Jeff, y abranzo por la cintura a Shep, le preguntó con voz tierna:—¿Cuántas alcobas necesitamos?

—Una para el chico y para la niña y otra para mamá—contestó Shep bajando los ojos modestamente. Y luego, sonriendo amablemente a Paula, agregó:—Mamá ha estado viviendo con nosotros desde que nos casamos.

Una franca carcajada interrumpió aquel diálogo, y Mary cruzó la puerta desde donde había estado escuchando.

—Son ustedes los mismos locos de siempre—dijo.

Jeff se volvió hacia ella feliz.

Mary corrió a sus brazos. Jeff la estrechó por un momento y luego la apartó un poco para observarla bien, comentando:

—El exterior está muy bello... ¿Y cómo anda el interior?

—El interior está perfectamente—contestó la joven con seriedad.

Shep, que deseaba continuar la broma, preguntó a Paula:

—¿Entra esta joven en el contrato de arrendamiento?

—Si la toman ustedes—replicó Paula—, la renta se les reducirá prácticamente a la mitad.

—Quisiera que me diera usted tiempo para pensarlo—dijo Shep preocupado.

Mary, entre tanto, continuaba su diálogo con Jeff, diciéndole:

—Es verdad; nunca me he sentido mejor en mi vida.

—Eso es fácil de explicarse—intervino Paula—. No está quieta un solo instante y siempre se la halla cabalgando, nadando o paseando a pie.

—También sé cortar leña, y eso me ha fortalecido mucho.

—Los campesinos de las cercanías vienen a recoger esa leña—suspiró Paula—, pues creen que nuestra Mary se ha vuelto loca.

—Jeff, ¿me has traído mi correo?—preguntó Mary riendo.

—Traje mucha correspondencia—dijo el aludido, llevándose la mano al bolsillo.

Después de comer la leeremos.

Y a propósito—preguntó Mary a Paula—, ¿dónde está la comida?

—Tendrás que hacerla tú misma esta noche—replicó Paula con resolución.

—Tengo algo que confesarles y es que soy un cocinero consumado—dijo Jeff muy serio. Lo único que necesito es una sartén y algo que poner en ella.

—¡Entonces, todos a la cocina—ordenó Mary.

Paula, después de examinar su alacena, anunció cuáles eran las provisiones con que contaba, y el joven, por su parte, declaró que eran más que suficientes para que él les ofreciera un banquete.

El trabajo se dividió, desde luego, decidiendo Shep y Paula la comisión de lavar las legumbres y mondar las patatas, mientras que Jeff y Mary comenzaban por ir a la bomba cercana en busca del agua necesaria para preparar la comida.

Se encontraron los dos jóvenes al aire libre en el momento del crepúsculo, cuando los árboles y los arbustos se mecían suavemente bajo el soplo de la brisa vespertina. Un silencio profundo parecía desprenderse desde la cúspide de las montañas cercanas, haciendo de aquella media luz algo más bello todavía que la magnífica puesta de sol que la había precedido.

La preocupación de Jeff parecía haberse contrado en la bom-

ba. Mary irradiaba tranquila satisfacción. Encontraba muy natural que él fuera quien desplegara actividad en medio de aquel cuadro de quietud.

—Creo que conseguiremos sacar agua—anunció Jeff, a la vez que se ponía a mover la bomba con vigor. Sus movimientos eran rítmicos, y al fin el agua comenzó a brotar, primero lentamente y luego de un modo uniforme.

—Parece que sabes todo lo que hace falta saber en la vida—le dijo Mary meditabunda.

Jeff de pronto se sintió preocupado acerca de la sinceridad de aquel comentario, y en vano buscó un chiste con que contestar. Pero la sonrisa afectuosa que advirtió en el rostro de Mary infundió en su corazón un nuevo rayo de esperanza.

### CAPITULO VI

#### LA INVITACION

—Hablo en serio, Jeff; realmente me parece que sabes todo lo que es necesario, y no puedes negarlo—dijo Mary, riendo afablemente.

El primer impulso de Jeff fué estrechar a Mary entre sus brazos y decirle que lo único que sabía era que la amaba con locura: murmurar a su oído que la úni-

(Continuará mañana.)

(Viene de la pág. 1.<sup>a</sup>)

rias de la República, como consecuencia de ellos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 81 de la Constitución y preceptos concordantes de la legislación electoral, a propuesta del presidente del Consejo de ministros, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones generales para diputados a Cortes se celebrarán en toda España el domingo 16 de febrero. La segunda votación en las circunscripciones donde hubiere lugar a ella se efectuará dos semanas después, o sea el domingo 1 de marzo.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán el día 16 de marzo de 1936.

Art. 3.º Por los ministerios de Justicia y Trabajo y de Gobernación se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y la garantía más eficaz de los derechos de cada elector y candidato.

Dado en Madrid, a 7 de enero de 1936.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El presidente del Consejo de ministros, Manuel Portela Valladares.

**Instrucción pública**

Esta mañana tomó posesión de su cargo el nuevo director general de Primera Enseñanza, don Victoriano de Lucas. Al acto asistió el subsecretario de Instrucción pública, señor Fraile; saliente, señor López Varela, y el alto personal del departamento.

Entre los directores entrante y saliente se cambiaron los discursos de rigor.

**En Francia, cerca de la frontera española, es descubierto un vagón con armas**

PARIS.—El corresponsal de «L'Intransigeant» en Toulouse comunica a su periódico que, procedentes del parque de Artillería de Clermont Ferrand, llegaron la semana pasada dos vagones de armas y material de guerra.

Cuando las autoridades del arsenal se disponían a hacerse cargo de ambos vagones comprobaron que uno había desaparecido. Inmediatamente se dieron las oportunas órdenes, iniciándose una investigación, especialmente en las estaciones fronterizas.

El vagón en cuestión ha sido encontrado hoy. Formaba parte de un tren destinado a Cerbère. El vagón continuaba precintado, como cuando salió, y en él se hallaban los tres mil mausers, las ametralladoras, morteros y fusiles ametralladoras que contenía.

No llevaba ninguna hoja de ruta ni indicación de destinatario.

La Seguridad nacional ha abierto una información para esclarecer este asunto.

**Italia va a construir la ciudad del "cine"**

Serán los estudios mayores de Europa

ROMA.—Después de la inauguración de su Ciudad Universitaria, a la que han seguido la del Hospital y la de los Deportes, Roma tendrá en breve la Ciudad del Cinema, como resultado de un proyecto que patrocina la casa de películas «Cines», y recientemente aprobado por Mussolini. Los planos han sido trazados por el arquitecto Gino Peressuti, nombrado por la citada entidad. Se tiene el propósito de que la Hollywood italiana sea la mayor de Europa.

Será construída a lo largo del camino de Túsculo, en las cercanías de esta capital. Ocupará una extensión de 60 hectáreas, y en ella se emplazarán unos treinta edificios entre estudios, almacenes, salas de proyección y restaurantes. Los estudios se dividirán en grupos comunicados entre sí, con el fin de que muchas casas productoras puedan preparar sus películas con simultaneidad, independientemente unas de otras. La Ciudad del Cinema tendrá una central particular para el suministro de energía eléctrica, y en su organización técnica se incluyen modernos equipos y proyectos.

Las obras comenzarán dentro de pocos días, y se calcula que una de las secciones de la Ciudad estará completamente terminada el próximo agosto. La inauguración oficial del Hollywood italiano está fijada para el día 21 de abril de 1937, coincidiendo con el día de la Fiesta del Trabajo y de la fundación de Roma.

**Extranjero**

El «China Clipper» sufre un accidente

SAN FRANCISCO.—El avión «China Clipper» ha sufrido desperfectos al chocar contra un obstáculo sumergido a poco profundidad en la bahía de San Francisco. La magnitud de los daños no se ha establecido todavía.

El «City of Khartum»

EL CAIRO.—Contrariamente a lo que se ha dicho en los primeros momentos, hasta ahora no ha podido ser extraído del mar el hidroavión «City of Khartum».

Únicamente se han extraído los paquetes postales. Los buzos han renunciado a buscar los cadáveres de las cinco víctimas que no han sido halladas.

Se dice que Madariaga piensa dimitir

LONDRES.—El «Evening Standard» anuncia que el señor Madariaga ha decidido retirarse de la jefatura de la delegación española en Ginebra, alegando oficialmente que el motivo de su decisión es el abandono de la política por su parte, con la finalidad de dedicarse de nuevo a sus estudios literarios.

Ha surtido efecto el bombardeo del volcán

HONOLULU (Islas Hawai).—El bombardeo del Volcán Maunaloa ha logrado desviar el torrente de la vaba del lecho del río que abastece de agua a la ciudad de Hilo. El técnico Thomas Jaggard ha pronosticado que probablemente no tendría actividad el volcán hasta dentro de cuatro años.

**Crisis de trabajo en los astilleros valencianos**

VALENCIA.—Esta mañana ha visitado al alcalde una Comisión de obreros del Astillero, a quienes a expuesto aquél el resultado de sus gestiones en Madrid para evitar la crisis de trabajo que se avecina en la factoría. Los obreros han manifestado al señor Gisbert que el problema se agravará por el hecho de que mañana comienzan los despidos y se implantará el turno de trabajo en los talleres, mientras que el concurso que se anuncia sólo resolvería el problema con una espera de tres meses.

Destrozan maquinaria

JAEN.—En la carretera de Torreperogil han sido destruídas, llevándose las piezas y el hierro, una trituradora de piedra y un molino de hacer arena. Las pérdidas se elevan a 10.000 pesetas. Han sido detenidos los autores, en número de 17, vecinos de Ubeda.

Se despeña una camioneta

VIGO.—De Puentecaldelas dicen que una camioneta que regresaba de la feria cayó por un barranco. Resultaron heridas varias personas. Gracias a que el vehículo quedó colgado de las piedras, no cayó al río.

Pérdidas en un fuego

ZARAGOZA.—En Lesiñena se produjo un incendio en una casa propiedad de Lorenzo Escudero. El fuego adquirió grandes proporciones y quedó destruída la casa y varias máquinas agrícolas. Las pérdidas se hacen ascender a 12.000 pesetas.

Atracador detenido

BILBAO.—El gobernador interino, Sr. Fernández Angulo, dijo que la Policía le había notificado que en la carretera de Bermeo una mujer fué sorprendida por unos individuos, que la arrebataron 60 pesetas. Poco después fué detenido uno de los atracadores, al que se le ocuparon 46 pesetas. Se confía detener en breve al otro complicado.

**Estado Sanitario de Madrid**

Según «El Siglo Médico», durante la semana transcurrida la temperatura sigue siendo benigna y la humedad muy abundante. En las enfermedades dominantes se tradujo esto, porque solamente se dieron algunos casos, y benignos, de catarros de las vías respiratorias; los procesos neurálgicos mejoraron, puesto que no se produjo cambio del estado atmosférico, sino que persistieron las lluvias ya iniciadas hace días.

En cambio, los enfermos cardíacos y otros crónicos se hallan peor.

En los niños sí se han producido catarros bronquiales, aunque no graves.

**Los estrenos**

«39 ESCALONES»

EN EL CINE FIGARO

Es éste un fil que, apartándose de la vulgaridad en este género, se nos presenta más bien como una cinta en la que imperan distintos factores emotivos. Así,

**Noticias de toda España**

La Guardia civil logra apaciguar los ánimos

NAVAHERMOSA.—Recibimos noticias de Alcaudete de la Jara dando cuenta de una tragedia ocurrida en aquel término.

Los hermanos Isidoro y Valeriano, conocidos por «los Barrasquillos», y un amigo de ambos, apellidado Uceda, fueron a cazar con hurón y red a la finca La Chacona, propiedad de Julio Píler. Sorprendidos por el guarda, Isaías, «el Jalopo», natural de Belvis de la Jara, discutieron violentamente, y el guarda disparó su rifle repetidas veces y mató a los hermanos «Barrasquillos». Uceda logró huir y dió cuenta a las autoridades.

El vecindario en masa se dirigió al lugar del suceso, animado de vivos deseos de vengar dichas muertes en cualesquiera personas que encontrasen naturales de Belvis. Los pastores, muleros, criados y familiares de Belvis huyeron desfavoridos a campo traviesa para librarse de las iras de los alcaudetanos.

La Guardia civil apaciguó los ánimos y detuvo al guarda de la finca autor de las muertes.

Incendian intencionadamente el santuario de San Juan de Lerma, en Lérida

LERIDA.—Hace unos días fué incendiado intencionadamente el santuario de San Juan de Lerma. La Guardia civil de los puestos cercanos no pudo practicar las pesquisas correspondientes debido al temporal de nieves, que le impedía llegar hasta el santuario. Hoy se ha comprobado que el incendio ha destruído 60 camas que

en primer término aparece una organización de espionaje que se llama el título de la película; pero unido a esta banda está un asesinato, con el cual el director ha sabido aprovechar en beneficio del film.

La película está cuidada en sus menores detalles, siendo algunos verdaderamente magistrales; así el de la mujer que al descubrir el asesinato grita, siendo suprimido este vulgar grito por el pito del tren al entrar en el túnel. Obtuvo un asentimiento de aprobación entre todo el distinguido público que llenaba este cine.

Su argumento es interesantísimo, y al trasladarse su acción a Escocia vemos unos paisajes maravillosos y que son recogidos por la cámara con el acierto que por su belleza se merecían.

Madelaine Carroll y Robert Donald pusieron a disposición de esta película su exquisito trabajo artístico, con lo que la cinta tiene en su haber un nuevo valor.

Después de presenciar este film no me causó extrañeza el que mucho antes de empezar la segunda sesión apareciera en taquilla el letrero de «No hay entradas».

Santiago de CASTILLA

había en el interior del santuario, muebles, enseres de cocina y objetos religiosos de incalculable valor. El secretario del Ayuntamiento de Castellboo, acompañado de los vecinos de dicho pueblo, fué de los primeros que pudieron comprobar la magnitud del siniestro. Las pérdidas son de incalculable valor. El santuario era propiedad del Obispado de la Seo de Urgel.

La Guardia civil, en las pesquisas que ha comenzado a realizar, ha logrado detener en el pueblo de Coll a Leonardo Faustino Prida, de treinta años, natural de Villaviciosa (Oviedo); Luis González García, de veintitún años, de Barranquillos (América), y Angel Canio Pedronio, de treinta y dos, natural de Rosmo (Italia). Los detenidos han negado ser los autores, si bien uno ha declarado que estuvo en el santuario en la fecha en que ocurrió el incendio.

**Tintas Martz**

Las tintas MARTZ están adoptadas por los más notables calígrafos, Ministerios, notarios, Tribunales civiles y militares, directores generales de Telégrafos, Teléfonos y Alumbrados y grandes casas comerciales, industriales y de Banca, que usan las tintas MARTZ, colocadas por su autor frente a extrañas colosales que anunciaban no tener rival en España.

**27, Aduana, 27**

ADVERTENCIA IMPORTANTE

No se hacen remesas menos de diez pesetas, y no se admiten sellos de Correos.

Todo pedido vendrá acompañado de su importe y muy buenas referencias

## Informaciones de última hora

### El Consejo de hoy

El Consejo de ministros celebrado hoy en la Presidencia comenzó a las once de la mañana. El jefe del Gobierno, a las doce y media, abandonó la sala de Consejos y se limitó a decir a los periodistas:

—Ha terminado el Consejo. El secretario les dará la referencia. Yo voy a ver al presidente de la República para que me firme unos decretos.

—¿Regresará usted aquí?

—Sí, señor, porque quiero compartir con ustedes un sencillo agasajo que he tenido el gusto de prepararles.

A la una en punto el ministro de Agricultura, señor Alvarez Mendizábal, recibió a los periodistas, y les manifestó:

—Para seguir el régimen de con que comencé a dar a ustedes las referencias de lo tratado en los Consejos de ministros, debo decirles que el de hoy puede dividirse en dos partes: la primera, bastante amplia, y que ha consumido casi la totalidad del tiempo de su duración, de carácter administrativo, de la que voy a dar a ustedes cuenta, y la segunda, muy breve, pero muy intensa y sustanciosa, de carácter político, y de la que dará a ustedes cumplida cuenta el señor presidente del Consejo.

El ministro de Estado nos ha hablado, como de costumbre, de la situación internacional, especialmente del desarrollo del conflicto italoetíope, ratificando las impresiones del último Consejo; es decir, que no se aprecian modificaciones interesantes y que todos los países, incluso España, están pendientes de las próximas deliberaciones de Ginebra.

Por último he de decir a ustedes que he anunciado al Consejo que tengo totalmente terminado el estudio para solucionar, no para aliviar, el problema del trigo, del que daré cuenta en el próximo Consejo, que quizá esté dedicado casi exclusivamente a este problema.

A continuación el señor Alvarez Mendizábal entregó la nota oficiosa.

Al regresar el jefe del Gobierno a la Presidencia desde el Palacio Nacional anunció a los periodistas que el presidente de la República había firmado el decreto de disolución de Cortes.

Se le preguntó si se pasaría inmediata comunicación al presidente de la Cámara, y respondió:

—En seguida; la voy a firmar, porque ya está redactada. Ahora, señores, afilen los lapiceros y escuchén.

Es notorio, es evidente, que no se ha cometido transgresión constitucional alguna al prorrogar el

presupuesto y al suspender de nuevo las sesiones de Cortes. Y no puede establecerse la petición de delito, porque a lo más que podía llegarse es a que esto fuera una materia de interpretación, y si por elegir una u otra solución de las que las leyes ofrecen se incurriese en responsabilidad criminal, todos los funcionarios, incluso los de Justicia, al ejercer la función de interpretar las leyes, quedarían incurso en este delito que se pretende establecer aquí.

Tal parecer, sólidamente establecido por principios de hermenéutica y de derecho político, tiene su abono. El buen sentido de todos los españoles puede apreciar, a ellos se dirige el Gobierno para que sean jueces en esta materia. Y además cuenta en su abono con la mayoría de las autoridades y de los significados políticos que se han pronunciado según consta en la Prensa y según hizo constar el presidente de la Cámara, en favor de la interpretación que el Gobierno ha dado. De modo que no sólo el Gobierno tiene la facultad de interpretar, sino que ha interpretado de acuerdo con todas estas autoridades que digo.

No tendría, pues, el Gobierno ningún inconveniente en presentarse a la Diputación permanente primero y después a las Cortes para responder de sus actos, porque cualquiera que sea el apasionamiento político y los humos que desprende la lucha de los partidos, y que a veces ciega, detrás, en cada hombre, hay una conciencia y una rectitud que se impondrá al fin y al cabo para dejar al Gobierno en su sitio y en la posición que mantiene.

Mas ha surgido un hecho que ha obligado al Gobierno a precipitar la disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones, y es que sectores de verdadera valía en la vida pública de España han expresado la opinión de que si bien en el fondo no se deduce ilegalidad por la forma en que ha procedido el Gobierno, estiman que la Diputación permanente no tiene facultad para examinar la petición de convocatoria de cortes, la acusación que contra el Gobierno han dirigido cuarenta y tantos señores diputados. Es decir, que estimando que no hay materia de delito ni fundamento para la acusación, sostiene que la petición acusatoria debe ser tramitada convocando al Parlamento automáticamente sin intervención y sin facultad discrecional para juzgar en la Diputación permanente de las Cortes.

Sería este último extremo una terrible gravedad para la política

de España; la Constitución da la facultad de suspender las sesiones al presidente de la República, y no habla de Diputación permanente en cuanto a este particular. La ley orgánica del Tribunal de Garantías atribuye a la Diputación permanente el dar paso o no a la acusación que formulan cuarenta señores diputados, o sea la décima parte de la Cámara.

El Reglamento del Congreso sitúa en la petición de la décima parte de la Cámara la facultad de convocar las Cortes mediante una acusación de delito. De prevalecer este criterio, de sentarse este precedente, el mal humor de cuarenta diputados bastaría para reunir las Cortes en todo momento; es decir, que no habría vida política en España. Ya no es el presidente de la República quien ha de intervenir para juzgar si deben o no reunirse las Cortes. Ya no es el Congreso, ni siquiera la Diputación permanente, que lo representa. Son cuarenta diputados que en un momento de mal humor pueden reunir las Cortes, y ante ellos se ha de inclinar todo el mecanismo de nuestra política.

En ningún país del mundo existe tal régimen. Y ante el estrago que produciría que este precedente quedase sentado para el porvenir, el Gobierno, no pensando en sí, sino siempre, como es su deber, en los que le sucedan, disuelve las Cortes, y disueltas las Cortes, me parece que la nuez está vacía y que no se puede hablar de reunir a unas Cortes que están disueltas. Este es el significado del decreto de disolución que se ha firmado esta mañana con esta premura que quiebra y rectifica los proyectos y pensamientos que el Gobierno tenía.

Se le preguntó que cuál sería la fecha de las elecciones.

El 16 de febrero—respondió—, la primera vuelta; el primero de marzo, la segunda, y el lunes 16 de marzo la constitución de la nueva Cámara.

También se le preguntó si en virtud de la apertura del período electoral quedarían levantada la censura de Prensa y los estados de excepción.

—Hay precedente de que no es así; pero para poca salud, más vale ninguna. Desde luego, el Gobierno levantará la censura de Prensa. Daré a ustedes todas las facilidades, y se entrará en estado de completa normalidad constitucional.

Otro informador le preguntó si serían repuestos los Ayuntamientos del 14 de abril, y respondió que por la tarde iba a recibir en la Presidencia algunas visitas, con las que se ocuparía de la cuestión.

El señor Portela subió seguidamente a su despacho para dar cuenta al Gobierno, que seguía

reunido, de su entrevista con el presidente de la República.

### EL DECRETO

#### Preámbulo

El artículo 81 de la Constitución exige sea motivado el decreto de disolución de Cortes. Lo fué ya el de las Constituyentes, aun tratándose de Cámara sin plazo de duración legal, fijado por la convocatoria, o por su propio acuerdo; con misión esencial ya agotada, y otros encargos concretos y cumplidos.

Precisamente por ello hubo en el decreto de 9 de octubre de 1933 un doble razonamiento: el de fondo sobre la procedencia de la disolución en sí misma, y el justificativo de quedar ésta excluida del cómputo y limitaciones que para cada mandato presidencial fija el expresado artículo 81.

A este criterio acompañó el asentimiento de los partidos, que refrendaron tal derecho, y le había precedido el de los que mucho antes demandaban aquella disolución, expedita en cuanto no comprometía o gastaba prerrogativa muy reducida.

Era necesario, y basta ahora recordar el precedente inmediato de la nueva y distinta disolución que va a acordarse. Ni el decreto de 1933 fué, ni lo será el presente, ni necesita o debe serlo, en sus motivos ninguno de disolución un índice de reproches contra las Cortes disueltas. El fundamento para que lo sean está siempre, por motivos en cada caso variables, en la necesidad mostrada de otra consulta electoral.

Desde que fueron elegidas las Cortes actuales se han alterado extensa y profundamente la rectitud, composición, significado y relaciones con que se presentaron a la convocatoria de entonces los distintos partidos. Con singularidad tan importante como insólita, el cambio afecta, no ya a las fuerzas extremas, sino también a las de zona intermedia, centro natural de estabilidad y apoyo de permanencia.

Reflejo de tales mudanzas ha sido el hecho de que aun reduciendo considerablemente el quórum reglamentario exista tibieza, lentitud y dificultad para legislar aun en materias económicas y financieras, en que la necesidad apremia y la pasión no ofusca.

Aun cuando hubiera permanecido la Cámara igual asimismo sin cambios internos, se habrían producido en la relación representativa con la opinión pública, agitada y variable por múltiples causas.

El mismo criterio de los partidos proclama esa desviación. Si respecto de su propia suerte los más propenden a la natural esperanza, en cuanto a los otros y a

la total resultante de una Cámara nueva hay esencial coincidencia en el pronóstico de extensa y honda alteración.

Para medirla con elementos de acertado juicio han faltado cuantos medios exploradores de la voluntad nacional pueden guiar a los otros poderes del Estado, y aun sirven a las mayorías parlamentarias de norma que alienta o contiene sus tendencias según perciban que aún conservan o ya empezaron a perder la asistencia o confianza popular que legitima la autoridad representativa.

ON ha habido elecciones parciales para diputados, que en todo lugar y tiempo son signo indicador. No ha habido tampoco elecciones municipales, que en abril de 1931 dieron a la República encauzamiento y rumbo, y dos años más tarde, aunque en reducida extensión o de segunda grado, mostraron expresiva y eficaz advertencia. Por otra parte, actos de violencia colectiva y prevenciones legales de la autoridad, por aquéllos determinadas, han mantenido prolongada anomalía para la expresión serena e igualitariamente libre de la opinión pública. Evidente la necesidad de contar con ésta, así como su alteración, sólo de la consulta popular puede surgir su fallo. La obra legislativa trascendental, que en todos los órdenes se impone, requiere, a más de la posibilidad material, hartamente dudosa hoy, de producirla, identificación con el deseo conocido del país. El impulso legislador, obedeciendo al electoral, siguió decidido de 1931 a 1933 en una dirección; desde esa última fecha a la actual ha marchado con parecida decisión en sentido opuesto. La magnitud de la oscilación alcanzada aconseja que, vista por la voluntad reflexiva de España la distancia recorrida y la separación abierta, decida si quiere mantener un rumbo, volver a otro, moderar cualquiera, o estabilizar transigiéndolos. Por cuanto expuesto queda, con cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 81 de la Constitución, en uso de la prerrogativa que me concede, aplicada por primera vez a Cortes no investidas de potestad constituyente, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan disueltas las primeras Cortes ordinarias de la República, y por otro decreto simultáneo se convoca a nuevas elecciones.

Dado en Madrid, a 7 de enero de 1936.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El presidente del Consejo de ministros, Manuel Portela Valladares.

#### Parte dispositiva DECRETO

Disueltas, por otro de esta fecha, las primeras Cortes ordinarias.

(Continúa en la página 3.)